

## INTRODUCCIÓN

### Una filosofía comprometida con su tiempo

Tiene el lector en sus manos un nuevo número de la revista RECERCA que, siguiendo su rasgo distintivo de identidad, trata de combinar artículos de reflexión y pensamiento tanto de carácter teórico como práctico. En esta ocasión el número que presentamos se centra en cuestiones candentes de la filosofía política y de la filosofía moral, tratando de ser reflejo de los debates y aspectos más controvertidos en tales ámbitos, al mismo tiempo que puerta para la reflexión y debate de nuevas respuestas a los problemas teóricos y prácticos que la realidad política, social, ecológica, económica y educacional nos plantea hoy en día.

Ya el final del siglo XX se caracterizó por una demanda creciente de la reflexión filosófica, tanto teórica como práctica, que ayudara aportando orientaciones e instrumentos a la praxis social. Tal demanda durante los pocos años transcurridos del siglo XXI se ha hecho más fuerte y, me atrevería a decir, que exigente. Como se argumenta en la mayoría de los nueve artículos que componen este número se precisan de orientaciones normativas para la acción de los estados tanto en el ejercicio de su soberanía interna como externa. Se ha convertido en una cuestión urgente la delimitación de unos criterios válidos o univeralizables para afrontar los retos ecológicos que el escenario de la globalización a destapado como acuciantes, pero también la búsqueda de tales criterios ético-normativos son reclamados desde distintas praxis como son la actividad empresarial y la educativa.

La estructura interna de este número presenta tres partes interrelacionadas por dos ideas comunes, por una parte, la necesidad de revisión de tesis mantenidas hasta el momento acerca de la tarea de la filosofía, de la filosofía política y de la ética y, por otra parte, la importancia que tiene hoy en día seguir reflexionando y debatiendo para ofrecer respuestas filosóficas a los problemas y retos que nuestra actualidad nos plantea.

El artículo que abre este número, escrito por el Profesor Antoni Defez, sirve de marco a las respuestas concretas que el resto de los artículos tratará de abordar. Defez se plantea nuevamente la pregunta por las verdades filosóficas, concretamente reflexiona acerca de su existencia y especificidad sirviéndose para ello de dos tradiciones enfrentadas, cuyos máxi-

---

\*Profesora de la Universitat Jaume I (Castelló) [esteban@fis.uji.es]

mos exponentes son Hegel y Shopenhauer. El análisis de ambas tradiciones lleva a nuestro autor a afirmar que hoy en día no existen verdades filosóficas y formales, aspecto que podría dejar al ser humano perdido ante su realidad, pero no es tanto así dado que Defez mantiene que sigue existiendo la posibilidad de afirmar que unas filosofías pueden ser más aceptables que otras.

Esta posibilidad de poder argumentar que unas propuestas filosóficas son más aceptables que otras, sin duda alguna es tranquilizadora dada la gran cantidad de invitaciones a llevar proyectos de vida social e individual que a simple vista nos parecen no deseables, como ejemplo cercano se puede mencionar la propuesta de un estado talibán dominado por los “señores de la guerra”. La tesis que mantiene Defez es que la filosofía hace uso de verdades para redefinir los conceptos y las relaciones entre los conceptos que son claves para construir una propuesta de comprensión. Por tanto, la filosofía sirve en nuestros tiempos para *coadyuvar a la creación de teorías que persiguen comprender el sentido de la realidad y de las acciones humanas*, a lo que el resto de artículos que componen este número añaden una segunda función: la de orientar entre los posibles cursos de acción que se pueden adoptar en el terreno de la política, la ecología, la empresa y la educación. Por tanto, surge la reivindicación de una filosofía no servidora de otras ciencias sino orientadora de las mismas cuya tarea es la de ayudar a la comprensión de la realidad social e individual.

Los tres artículos siguientes se centran precisamente en la relación entre la política y la ética. En ellos, Martínez de Bringas, Acanda y Babaresco, realizan serios intentos por desentrañar los argumentos del liberalismo clásico y del neoliberalismo imperante en nuestras sociedades occidentales así como las nefastas consecuencias que se pueden derivar de un tratamiento de nuestras relaciones políticas y sociales exclusivamente desde un liberalismo económico que abjura de los principios de un liberalismo filosófico y por ende político.

El escrito de Martínez de Bringas utiliza el concepto *biopolítica* para denunciar un escenario social y político donde han triunfado las filosofías éticas y políticas neoliberales que pese a presentarse bajo la bandera del agnosticismo axiológico están proponiendo un macro proyecto ético y político, sin reconocer y, por tanto, sin asumir las consecuencias de su inherente vocación pública. Así, afirma el autor, vivimos una ética del individuo egoísta y aislado y tenemos una política del consumo que tienen como finalidad la rentabilidad y productividad de la vida humana, que somete las capacidades *más que* preocuparse por la producción, reproducción y desarrollo de las vidas de sujetos, pueblos y culturas. Los valo-

res que encubiertamente propone esta corriente liberal posmoderna son los del individualismo posesivo y el mercado autorregulado, proponiendo una comprensión de la política y de la democracia únicamente como control y representación, dejando por tanto cerrada la posibilidad de interpretar la democracia de la vida política en claves de participación extensiva y asociación comunitaria.

Esta biopolítica nos conduce a una democracia estructurada bajo el principio de homogeneización de los iguales y exclusión de los no-iguales, donde el proceso de globalización está siendo utilizado como agente transmisor de este pensamiento y de sus políticas. En consecuencia, afirma Martínez de Bringas, la *igualdad* en la democracia liberal se presenta con naturaleza desigual y se expresa necesariamente de forma asimétrica y desequilibrada, dando lugar a una *“igualdad de unos-homogéneos a costa de la exclusión de otros-diferentes”*.

Pero esta biopolítica del poder político para poder acceder a la legitimación democrática del derecho a la guerra y del derecho a la intervención necesita, y lo está haciendo, apoderarse de la ética como disciplina y reflexión, puesto que se sabe necesitada de una justificación legítima y legal que ampare sus actuaciones. En opinión del autor esta es la razón por la que la *biopolítica* se ha auto-erigido como abanderada de los Derechos Humanos, porque éstos son la expresión de la insubordinación de la dignidad del sujeto. Sin embargo, tal lectura del liberalismo economicista de los Derechos Humanos pone en cuestión tales derechos y en manos de la biopolítica se puede dar su mercantilización, frente a la que será necesario construir otra concepción ética y política capaz de evitarlo, tarea en la que ya no ha podido entrar este artículo.

En esta línea es en la que trabaja el Profesor Acanda quien comienza, su sugerente e ilustrado artículo, afirmando que el poder *necesita asentarse sobre la legitimidad que otorga el consenso producido por la sociedad* y no sobre una racionalidad que emana del mercado y que se expresa en meras fórmulas jurídico-políticas también racionales que garantizan un orden la integración social en una sociedad civil (entendida únicamente como lugar de intercambio económico), tal y como postularon los liberales clásicos y los neoliberales actuales. Acanda trata de mostrar una forma distinta de entender el liberalismo utilizando para ello el pensamiento de Hegel. Es decir, su artículo propone una nueva lectura de la teoría política de Hegel donde se le presenta como un defensor de un cambio de modelo de filosofía política, que es liberal pero no economicista, sino filosófica y por tanto donde liberalismo económico y político se dan la mano. Los rasgos definitorios de este modelo son tres: en primer lugar, se afirma

que es imprescindible para el mantenimiento de un Estado moderno el reconocimiento de normas morales por parte de los miembros de una sociedad.; en segundo lugar, se mantiene que la estructura política de la modernidad para ser viable necesita de la cohesión voluntaria de sus súbditos y; en tercer lugar, se defiende la superación de la división entre legalidad y moralidad, donde la moralidad es condición necesaria para la armonía social y la gobernabilidad, pero para que ésta se desarrolle hace falta una *eticidad* capaz de fundar comunidad.

Así pues, bajo esta lectura se puede apreciar que el pensamiento hegeliano intenta situar la defensa del valor de la individualidad a salvo de las deficiencias y limitaciones presentes que se hallan en el pensamiento liberal. Y de este intento surge su aportación más relevante: la distinción entre la *sociedad civil* y *el estado* como dos ámbitos diferentes de la vida pública con interrelaciones profundas. Así pues para Hegel la sociedad civil burguesa no se reduce a la actividad económica, sino también es el sistema por el que el ser humano, gracias al intelecto y al trabajo, se elevan a la cultura la civilización. En definitiva, Acanda siguiendo a Hegel defiende un concepto de *sociedad civil* que no esté subordinado a la racionalidad económica sino a una racionalidad superior y universal, expresada por el Estado; con lo que se conseguiría una síntesis innovadora de los intereses particulares con los generales.

Sin embargo, el concepto de Estado, tal y como lo entendía el liberalismo clásico y Hegel, es decir, como estado-nación, está sufriendo numerosas revisiones porque como se viene señalando desde hace tiempo: “el Estado es demasiado grande para las cosas pequeñas y demasiado pequeño para las cosas grandes”. En este escenario se hace apremiante una reflexión acerca de la *crisis del estado-nación* que el Profesor Bavaresco aborda utilizando el concepto de soberanía, en sus dos niveles, interna y externa que están viéndose enfrentados y/o cuestionados en tiempos de globalización. La tesis defendida por el autor es que el pensamiento hegeliano puede ayudar a mediar entre ambos niveles de soberanía y también a definir un concepto de soberanía estatal acorde a los tiempos actuales.

Bavaresco ofrece un análisis de la soberanía estatal en dos niveles: interna y externa. La primera es de corte moderno y es uno de los pilares del concepto de estado-nación y la segunda es de carácter posmoderno y cobra fuerza en las sociedades globales y sociedades en red. Tras este análisis señala que si la soberanía es la capacidad de decidir de modo autónomo tanto interna como externamente, ningún modelo político que olvide uno de estos niveles es capaz de dar buena cuenta de este concepto. Por este motivo, el autor acude a la filosofía política de Hegel, conside-

rando que en su teoría de la soberanía se puede ver como un defensor de las libertades individuales donde el Estado posee dos conceptos centrales: soberanía y representación.

Siguiendo el pensamiento hegeliano defiende la tesis de que la soberanía del estado posee dos raíces fundamentales: unidad de los distintos poderes e identidad simple que se materializa en el príncipe y en la Constitución. Por tanto la idea de soberanía ejerce la función de garantizar la unidad y la identidad del Estado (nivel interno) de un modo autónomo (nivel externo). La mediación que ofrece Hegel en estos dos niveles se presenta con claridad en este artículo. En primer lugar, el Estado precisa afirmar su soberanía internamente, existir en sí y para sí, en la medida en que tiene un contenido autoconsciente, es decir, una Constitución que articula orgánicamente el silogismo de los poderes. En segundo lugar, el Estado tiene condiciones de ser reconocido por el otro. Este reconocimiento es siempre conflictivo, como los acontecimientos políticos mundiales actuales están mostrando, pero la solución está en la búsqueda continuada de acuerdos que serán contingentes. Concluye Bavaresco señalando que la soberanía externa está debilitando a la interna debido al fenómeno de la globalización y porque los riesgos que se corren son realmente altos la mediación ofrecida por Hegel no debe de ser despreciada si no, al contrario, recuperada.

La recuperación de este concepto de soberanía requiere también plantearse la cuestión de la justicia de los estados y la relación entre ética y política, tema recurrente en los estudios de filosofía política. Vidal Capó aborda esta cuestión desde los planteamientos del escepticismo de Hume y del pragmatismo de Rorty. Su objetivo es defender, siguiendo a estos autores una supremacía de la política frente a la filosofía o la ética. En esta ocasión nos encontramos con planteamientos filosóficos que no pretenden salir de los márgenes del liberalismo clásico, más bien al contrario, prefieren ahondar en ellos.

La autora muestra en su artículo que ambos pensadores plantean un concepto pragmático, contingente y no metafísico de la política, llegando a proponer una actitud historicista y anti-universal. Así por ejemplo, Hume afirma que la justicia es una convención humana que posee dos fundamentos distintos: el interés o utilidad y la moralidad, cuyo fundamento es el sentimiento o simpatía. Rorty recupera este concepto de simpatía para convertirlo en centro de su concepción del progreso moral. Para él la justicia no será más que una relación de confianza y lealtad entre los miembros de un grupo, cuyo origen se encuentra en un acuerdo no-forzado entre individuos a partir del cual se forma una comunidad. Para ambos

autores, señala Vidal Capó, estos acuerdos son posibles por la *simpatía* hacia los demás que todos sentimos y por la utilidad y los beneficios que aquellos acuerdos nos proporcionarían. Por tanto, la diferencia entre Hume y Rorty más que en sus posturas radica en las consecuencias que desean sacar de ellas y que afectan a la relación entre filosofía y política.

A partir de este momento este número de la revista da un giro temático hacia cuestiones de aplicación de la reflexión filosófica y su apoyo a la elaboración de teorías capaces de afrontar las temáticas ecológicas, empresariales y educacionales.

La preocupación del Profeso Valdivieso reside en el ámbito de la ética ecológica, concretamente en averiguar los límites de la *Teoría de la Justicia* de J. Rawls frente a la distribución de los bienes ambientales. Numerosos liberales verdes, señala el autor, reivindican fervorosamente dicha teoría como adecuada para las cuestiones de distribución de bienes ambientales entre generaciones y según el principio de la ventaja mutua. Y, el autor reconoce que pertrechados del pensamiento rawsiano se pueden dar algunas respuestas a tales cuestiones pero la teoría se queda muda, defiende en este artículo, frente a las cuestiones de distribución intrageneracional donde se asume la existencia de recursos limitados.

Dentro de los estudios de la ética ecológica una de las cuestiones más apremiantes en la actualidad no es sólo el estudio de los aspectos éticos en las relaciones de producción y distribución que existen con respecto a los medios ambientales teniendo en cuenta a las generaciones futuras, sino también plantear esta misma cuestión dentro de cada una de las generaciones. Ambas preguntas requieren de una reflexión capaz de ofrecer orientaciones para dilucidar entre ideales normativos, y precisamente aquí es donde la propuesta de J. Rawls ni entra ni lo pretende. Sin embargo, como señala el autor, la premura en tratar de hallarlos es fundamental dado que como él mismo argumenta y afirma: "*Los bienes utilizados en exceso aquí, son carencias allá, con el agravante de que este "allá" afecta incluso a las generaciones futuras*". Valdivieso denuncia que en las sociedades contemporáneas más desarrolladas no se puede seguir manteniendo ese "consenso entrecruzado" referido a los bienes materiales y a su actual distribución, porque éste poco tiene de reflexivo, equilibrado y ordenado. En este sentido apunta que se hace apremiante un nuevo planteamiento de la producción y distribución de los bienes materiales así como de las estructuras de intercambio ecológico en que se sustentan las economías industriales.

En la tarea de buscar un marco ético normativo para la praxis empresarial se aventura el artículo del Prof. José Felix Lozano, quien realiza una

exhaustiva exposición de la propuesta desarrollada por la Escuela de Erlangen cuyos máximos exponentes son los Stainmann y Löhr quienes fundamentan su teoría organizacional constructivista en la ética del discurso de la Escuela de Frankfurt. Desde este marco ético-normativo se entiende la praxis empresarial desde una perspectiva república, donde la actividad empresarial posee responsabilidades y deberes públicos que se definen a partir de la propia especificidad de la praxis empresarial. Como señala Lozano una de las virtualidades más importantes de la propuesta de la Escuela de Erlangen, radica en su capacidad de integrar las exigencias éticas con los aspectos organizativos, su proximidad a la praxis y su sistematicidad. Este trabajo supone una buena muestra de cómo la filosofía práctica puede y, en la línea del artículo que abre el presente número de RECERCA, es su tarea fundamental trabajar con otras ciencias para ayudar a comprender nuestra realidad, en este caso empresarial, y a pensar guías para la acción.

Los dos artículos que cierran este número se centran en la praxis educativa. En el primero de ellos Ferrete presenta una revisión filosófico-crítica del concepto de calidad de vida manteniendo la tesis de que tal revisión es necesaria para poner a la base del sistema de valores de los Proyectos Educativos de Centro tal concepto. Para llevar a cabo tal revisión crítica la autora acude tanto las corrientes de pensamiento que han delimitado de modo negativo el concepto de calidad de vida como aquellas que parten de una delimitación positiva y normativa a partir de las ideas de *desarrollo sostenible, necesidades básicas, derechos humanos y capacidades*.

La tesis defendida por la autora es que en la praxis educativa los Proyectos Educativos de Centro deberían de guiar sus sistemas de valores mediante un criterio normativo de calidad de vida que informa de lo que *debe ser* a lo que *es*, es decir, que permita orientaciones para la acción. En este sentido, *calidad de vida* se entiende como un valor de valores porque contiene valores como la salud, la armonía, el conocimiento, la solidaridad, la cooperación, la participación, la responsabilidad, la prudencia, los derechos humanos, entre otros. Por lo que en los Proyectos Educativos de Centro se hace acuciante la tarea de abordar una propia comprensión de todos los valores que se hayan decidido tomar como referencia, para priorizar y establecer con ellos unos acuerdos que se habrán de definir y expresar si se quiere que sean operativos.

El segundo artículo centrado en la praxis educativa, de Muñoz Ferriol, argumenta a favor de una educación intercultural basada en el diálogo crítico, para lo que acude a las propuestas de la *acción comunicativa* haber-

masiana-apeliana, a la *discusión crítica* popperiana y al modelo de *diálogo filosófico* de Lipman. Una de las aportaciones más importantes de este artículo es ver cuáles son las condiciones metodológicas, intelectuales y éticas para alcanzar auténticos diálogos que permitan alcanzar discusiones fértiles.